



SAN LUIS, 07 de Agosto de 2017.

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0007751/2017, mediante el cual la Subsecretaría de Obras y Proyectos, solicita la adquisición de materiales para la división de aulas de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que dichos insumos/materiales solicitados por la Subsecretaría de Obras y Proyectos, son necesarios para el mejoramiento, la remodelación y construcción de nuevas aulas, destinado al Departamento de Geología, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que a fs. 2 vta. toma intervención el Sr. Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, autorizando la continuidad del trámite e informando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que la Secretaría de Hacienda y administración solicita a fs. 2 vta. la intervención de la Subsecretaría de Obras y Proyectos a fin de que elabore el listado de materiales y cantidad de los mismos.

Que a fs. 3 la Dirección de Planificación e Infraestructura elaboro el detalle de materiales a adquirir.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración toma intervención nuevamente a fs. 3 vta. autorizando la continuidad del trámite.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 16.960,00) y se imputará con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 200 - Ejercicio 2017.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2016.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 26/42 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 33/2017, con el objeto de adquirir materiales para la división de aulas de Geología, ubicadas en Planta Baja Bloque II - Complejo Universitario San Luis.

Cde. DECRETO R. n° 248/2017

///



Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.
[Signature]

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.
[Signature]



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

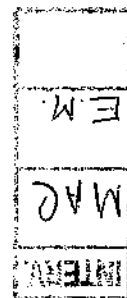
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 33/2017, con fecha de apertura fijada para el día 18 de Agosto de 2017 a las 10.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$16.960,00) se imputará con cargo a 001 - 011 Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 200 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 248/2017.



Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL